



PLAN ESTRATÉGICO DE
VOLUNTARIADO 2025-2029
DE LA FUNDACIÓN EXODUS DE LA
COMUNITAT VALENCIANA

CONTENIDO

1. LA FUNDACIÓN EXODUS DE LA CV	1
Misión y visión: Nuestra razón de ser	1
Nuestros valores: Principios que nos guían	2
2. EL VOLUNTARIADO EN EXODUS	3
Nuestro enfoque	3
Ámbitos de voluntariado	4
Tipos de colaboración voluntaria	4
La relación voluntariado - Exodus	5
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
4. DERECHOS Y COMPROMISOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	7
Derechos. Exodus se compromete a:	7
Obligaciones. Las personas voluntarias se comprometen a:	9
5. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	10
Equipo coordinador	10
Sensibilización	10
Proceso de captación	11
Acogida y formalización	12
Formación	13
Seguimiento de la persona voluntaria	14
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	15
Indicadores	15
Recursos	16
7. APROBACIÓN Y VIGENCIA	17

1. La Fundación Exodus de la CV

¡Te damos la bienvenida a la Fundación Exodus de la Comunitat Valenciana! Nuestra Fundación nace de la mano de la Asociación Cultural Exodus, cuyos orígenes se remontan a 1991 con el nacimiento de la Asociación Cultural Rototom en Italia. Desde entonces, en diferentes lugares y con distintas formas, llevamos más de 30 años trabajando por la transformación social. Nuestro origen está profundamente ligado a la promoción de una cultura de paz, y de los valores de igualdad, respeto y creatividad social. Somos un movimiento comprometido con cambiar realidades a través de la cultura, la música y el arte, por lo que nuestra fundación es un espacio vivo de creatividad, diálogo y construcción colectiva.

Misión y visión: Nuestra razón de ser

Nuestra fundación se configura como un agente de transformación social con dos áreas prioritarias de intervención: Cultura y Cooperación al Desarrollo. No son líneas de trabajo aisladas, sino espacios estratégicos desde donde impulsamos cambios profundos en la sociedad.

Porque nuestra misión es simple pero potente: contribuir a construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. Lo hacemos mediante proyectos socioculturales, artísticos y musicales, promoviendo el diálogo, la creatividad y la solidaridad entre todas las personas, sin distinción de cultura o generación. Y nuestra visión es honesta, pero también ambiciosa: queremos convertirnos en un referente en la promoción de la cultura, el diálogo intercultural y la cooperación, para contribuir a construir esa sociedad que queremos.

Nuestros valores: Principios que nos guían

La paz, para nosotros, no es un concepto abstracto, sino una construcción activa que requiere un compromiso diario. Entendemos la diversidad no como una simple tolerancia, sino como una fuente de riqueza y aprendizaje mutuo. Creemos firmemente que la creatividad tiene el poder de transformar realidades, de romper barreras y de generar nuevas formas de entendimiento entre personas y comunidades.

Nuestros valores no son solo palabras, son nuestra guía de acción:

- **Cultura de paz:** Creemos que el diálogo construye puentes más sólidos que cualquier muro.
- **Respeto a la diversidad:** Celebramos las diferencias como fuente de riqueza y aprendizaje.
- **Creatividad transformadora:** Usamos la música, el arte y la cultura como herramientas de cambio social.
- **Derechos humanos:** Defendemos la dignidad de cada persona sin excepción.
- **Igualdad de género:** Trabajamos activamente para dismantelar estructuras de desigualdad.
- **Sostenibilidad ambiental:** Nuestro compromiso con el planeta es inquebrantable.
- **Inclusión social:** Creemos que cada voz cuenta, cada historia importa.
- **Transparencia y ética en la gestión:** Nos comprometemos con una gestión abierta, honesta y responsable, donde cada acción refleje integridad y coherencia con nuestros principios fundacionales.

2. El voluntariado en Exodus

Nuestro enfoque

Siguiendo la **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado**, desde Exodus definimos el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: que tengan carácter solidario; que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico; que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio de los gastos reembolsables que pudieran derivarse de la actividad voluntaria; que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.

Pero, además, entendemos el voluntariado como una expresión de ciudadanía activa y comprometida, que contribuye decisivamente a la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Las personas voluntarias son un pilar fundamental de nuestra organización, aportando no solo su tiempo valioso, sino también su creatividad, energía e ideas inspiradoras.

Por ello, nuestro modelo de voluntariado se sustenta en los siguientes principios:

- **Participación activa:** Implicación comprometida y significativa de las personas voluntarias en los procesos y decisiones.
- **Equidad y justicia:** Distribución justa de oportunidades y recursos, atendiendo especialmente a quienes enfrentan mayores desventajas.
- **Diversidad e inclusión:** Valoración y respeto por la pluralidad de identidades, experiencias y capacidades.
- **Vinculación comunitaria:** Conexión genuina con las realidades, necesidades y fortalezas de las comunidades donde se actúa.
- **Corresponsabilidad:** Compromiso compartido entre voluntariado, organización y comunidad en la construcción del bien común.
- **Derechos fundamentales:** Defensa y promoción de los derechos humanos como base de toda acción voluntaria.
- **Desarrollo humano integral:** Potenciación de capacidades y habilidades de todas las personas involucradas.
- **Sostenibilidad e impacto:** Creación de procesos viables que generen cambios verificables y duraderos.
- **Aprendizaje mutuo:** Reconocimiento de que todas las personas tienen saberes valiosos para compartir.
- **Empoderamiento:** Fortalecimiento de las capacidades locales para la autogestión y autonomía.

Ámbitos de voluntariado

Exodus ofrece distintas posibilidades de colaboración voluntaria, agrupadas en las siguientes áreas:

- **Ámbito Artístico-Cultural:** Desarrollo de programas y actividades culturales, apoyo en la mediación y educación artística, colaboración en la producción de eventos culturales y fomento de la creación artística colectiva.
- **Ámbito Educativo y de Sensibilización:** Apoyo a proyectos educativos de sensibilización, formación en emprendimiento y ciudadanía global, impulsando el cambio social mediante el arte y la cultura.
- **Ámbito de Voluntariado Social y Cooperación:** Trabajo en proyectos sociales y de cooperación, tanto a nivel local como internacional, colaborando con otras entidades y fomentando el voluntariado social en organizaciones aliadas.
- **Ámbito de Gestión y Comunicación:** Apoyo en la gestión de proyectos, comunicación y difusión de actividades, captación de fondos, y documentación y archivo de las iniciativas de la fundación.
- **Ámbito Tecnológico y Digital:** Desarrollo de contenidos digitales, gestión de plataformas online, producción audiovisual e innovación tecnológica aplicada a los proyectos culturales.

Tipos de colaboración voluntaria

Valoramos la diversidad de perfiles, habilidades y experiencias que cada persona puede aportar a Exodus. Distinguimos diferentes tipos de colaboración voluntaria según el grado de implicación y disponibilidad:

1. Voluntariado estable:

- Personas que colaboran de forma continuada, con una dedicación semanal acordada.
- Participan en programas o proyectos específicos asumiendo responsabilidades concretas.
- Requiere un compromiso mínimo de tres meses.

2. Voluntariado puntual:

- Personas que colaboran en actividades o eventos específicos.
- Apoyo en campañas o acciones concretas.
- No requiere un compromiso continuado.

3. Voluntariado especializado:

- Profesionales que aportan su experiencia y conocimientos técnicos en áreas específicas.
- Pueden colaborar como asesoras, formadoras o consultoras.
- Su dedicación puede ser puntual o periódica.

4. Voluntariado virtual:

- Personas que colaboran a distancia en tareas que pueden realizarse online.
- Especialmente adecuado para quienes tienen limitaciones de movilidad o disponibilidad.
- Incluye tareas de comunicación, traducción, diseño, etc.

La relación voluntariado - Exodus

La relación entre las personas voluntarias y Exodus se basa en los siguientes principios:

- **Claridad y transparencia:** Establecemos desde el inicio las expectativas, compromisos y responsabilidades de ambas partes.
- **Acompañamiento:** Proporcionamos apoyo continuo a través de personas de referencia.
- **Reconocimiento:** Valoramos y visibilizamos la contribución de cada persona.
- **Flexibilidad real:** Adaptamos las tareas y dedicación a las posibilidades y preferencias de cada persona.
- **Integración:** Promovemos la participación activa en el día a día de la Fundación.
- **Cuidado mutuo:** Prestamos atención al bienestar emocional y relacional de todas las personas que integran la organización.

3. Objetivos del Plan de Voluntariado

Objetivo general

Articular un programa de voluntariado que potencie la participación ciudadana comprometida como fuerza transformadora, contribuyendo a la misión de Exodus de construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria a través de proyectos y actividades socioculturales, artísticas y de cooperación.

Objetivos específicos

1. **Captación, acogida y fidelización:** Establecer mecanismos efectivos para atraer, seleccionar, incorporar y fidelizar personas voluntarias que compartan los valores de la Fundación.
2. **Formación básica:** Proporcionar a las personas voluntarias los conocimientos y herramientas necesarios para participar efectivamente en los proyectos y actividades de la Fundación.
3. **Acompañamiento y seguimiento:** Crear un sistema de tutorización que apoye a cada persona voluntaria durante su colaboración.
4. **Participación interna:** Habilitar espacios donde el voluntariado pueda aportar ideas y participar en la mejora de los proyectos de la Fundación.
5. **Integración en equipos:** Facilitar la incorporación de personas voluntarias en los equipos de trabajo existentes, definiendo claramente roles y responsabilidades.
6. **Comunicación fluida:** Mantener canales de comunicación efectivos entre el equipo técnico y el voluntariado para compartir información relevante.
7. **Reconocimiento:** Valorar y visibilizar la contribución del voluntariado al desarrollo de la misión de la Fundación.
8. **Evaluación y mejora:** Implementar procesos sencillos para evaluar la experiencia del voluntariado y mejorar continuamente el programa.
9. **Impacto social:** Potenciar el papel del voluntariado como agente de cambio en su entorno social y comunitario.
10. **Desarrollo humano integral:** Proporcionar a las personas voluntarias oportunidades de crecimiento personal y profesional a través de formación, acompañamiento y experiencias significativas.

4. Derechos y compromisos de las personas voluntarias

Para garantizar que la experiencia de voluntariado sea positiva para las dos partes, la Fundación ha elaborado una lista de derechos y deberes, en consonancia con la normativa vigente:

Derechos. Exodus se compromete a:

1. Información y orientación:

- Proporcionar información completa sobre la misión, visión y valores de la Fundación.
- Ofrecer orientación sobre las tareas a realizar y su contribución a los objetivos de la entidad.
- Informar sobre la estructura organizativa y los canales de participación.

2. Formación y acompañamiento:

- Facilitar formación inicial y continua para el correcto desarrollo de las actividades.
- Proporcionar acompañamiento y supervisión durante todo el proceso de voluntariado.
- Asignar una persona de referencia para consultas y seguimiento.

3. Participación:

- Garantizar la participación activa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades.
- Habilitar canales para la aportación de ideas y propuestas.
- Promover espacios de encuentro y reflexión colectiva.

4. Condiciones adecuadas:

- Proporcionar los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Garantizar condiciones de seguridad e higiene en todas las actividades conforme a la normativa vigente de la Comunitat Valenciana.
- Respetar los horarios acordados y la disponibilidad de cada persona.

5. Reconocimiento y acreditación:

- Reconocer la contribución de las personas voluntarias a la misión de la Fundación.
- Proporcionar acreditaciones y certificados de la actividad voluntaria realizada.
- Visibilizar el impacto de la acción voluntaria.

6. **Protección y seguridad:**

- Suscribir una póliza de seguro que cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados de la actividad voluntaria.
- Mantener un seguro de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros causados por la actividad voluntaria.
- Cubrir los gastos derivados del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Garantizar la protección de datos personales conforme a la legislación vigente.

7. **Respeto y no discriminación:**

- Tratar con respeto y consideración a todas las personas voluntarias.
- Garantizar la no discriminación por razón de sexo, origen, edad, orientación sexual, creencias o cualquier otra condición personal o social.
- Facilitar la conciliación de la actividad voluntaria con la vida personal y familiar.

8. **Acuerdo de incorporación:**

- Formalizar por escrito el acuerdo de incorporación con cada persona voluntaria, especificando derechos, deberes, funciones, duración y causas de desvinculación.
- Proporcionar una copia del acuerdo firmado a la persona voluntaria.
- Mantener un registro actualizado de altas y bajas de las personas voluntarias.

9. **Resolución de conflictos:**

- Establecer procedimientos claros para la gestión y resolución de conflictos.
- Informar sobre el acceso a la comisión de arbitraje prevista en la ley valenciana de voluntariado.
- Proporcionar mediación cuando sea necesario.

Obligaciones. Las personas voluntarias se comprometen a:

- 1. Compromiso y responsabilidad:**
 - Cumplir con los compromisos adquiridos con la Fundación, respetando los fines y normativa de la misma.
 - Mantener la confidencialidad de la información recibida.
 - Actuar de forma diligente, responsable y solidaria.
- 2. Respeto y colaboración:**
 - Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria.
 - Colaborar con profesionales y otras personas voluntarias para mejorar la eficacia y eficiencia de los programas.
 - Tratar con respeto a todas las personas involucradas.
- 3. Formación y mejora:**
 - Participar en las actividades formativas previstas.
 - Asistir a las reuniones de seguimiento y evaluación de las actividades.
 - Aportar sugerencias para la mejora del programa.
- 4. Cuidado y uso responsable:**
 - Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos de la Fundación.
 - Cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la Fundación.
 - Hacer un uso responsable de las instalaciones y equipamientos.
- 5. Comunicación efectiva:**
 - Informar con antelación sobre cambios en su disponibilidad o situación.
 - Comunicar cualquier incidencia que se produzca durante la actividad.
 - Mantener canales de comunicación fluidos con la persona responsable.
 - Notificar con suficiente antelación la voluntad de causar baja temporal o definitiva en el programa.
- 6. Rechazo de contraprestaciones:**
 - Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir de las personas destinatarias o de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
 - Comunicar a la Fundación cualquier ofrecimiento de este tipo.
- 7. Respeto a la imagen y valores:**
 - Actuar conforme a los valores y principios de la Fundación.
 - Respetar la imagen y representación pública de la entidad.
 - Promover una imagen positiva de la acción voluntaria.

5. Gestión del Plan de Voluntariado

Equipo coordinador

Exodus designará una persona responsable del Plan de Voluntariado que:

- Coordinará la implementación del Plan.
- Supervisará los procesos de captación, selección y acogida.
- Diseñará y desarrollará el plan de formación.
- Realizará seguimiento y evaluación continuos.
- Servirá de enlace entre las personas voluntarias y la estructura de la Fundación.
- Elaborará informes sobre los avances del Plan.

Esta persona trabajará en equipo con las personas responsables de cada proyecto, quienes serán los referentes directos de las personas asignadas a los mismos.

Sensibilización

Se desarrollarán acciones de sensibilización dirigidas tanto al seno de la Fundación como a la sociedad en general para visibilizar y sensibilizar sobre las barreras invisibles que perpetúan las desigualdades y la exclusión social, cultural y económica en nuestro contexto, y para:

- Visibilizar el poder transformador del voluntariado cultural.
- Promover una cultura de participación ciudadana.
- Dar a conocer el trabajo de la Fundación y las oportunidades de colaboración.
- Fomentar la reflexión sobre el compromiso social.

Estas acciones incluirán:

- Charlas y presentaciones en espacios educativos y comunitarios.
- Coloquios, foros de debate y mesas redondas sobre temas de interés social y cultural.
- Participación en eventos relacionados con el voluntariado y la cultura.
- Elaboración de materiales informativos y divulgativos.
- Comunicación en redes sociales y medios.
- Distribución de la Memoria de Actividades.

Proceso de captación

La captación de personas voluntarias se realizará a través de diferentes canales y estrategias, adaptadas a los perfiles requeridos y a las necesidades organizativas de la Fundación.

1. Canales de captación:

- Web y redes sociales.
- Plataformas específicas de voluntariado.
- Colaboración con universidades y centros educativos.
- Redes de entidades culturales y sociales.
- Contactos personales y recomendaciones.
- Presencia en eventos y espacios públicos.

2. Estrategias de captación:

- Definición clara de los perfiles necesarios y actividades a realizar.
- Redacción de mensajes atractivos y claros sobre las oportunidades de voluntariado, que conecten con las motivaciones de las personas voluntarias.
- Diseño de materiales específicos.
- Sesiones informativas dinámicas y participativas.
- Realización de campañas específicas para proyectos concretos.

3. Selección:

- Recepción y análisis de solicitudes.
- Entrevistas personales para conocer motivaciones, intereses y disponibilidad.
- Análisis de la adecuación entre perfil de la persona y necesidades de la Fundación.
- Comunicación de la decisión, y en caso positivo, propuesta de incorporación.

Acogida y formalización

El proceso de acogida es fundamental para la adecuada integración de las nuevas personas voluntarias en la Fundación:

1. Bienvenida:

- Información inicial: Se proporcionará información sobre la Fundación, su misión y valores, sus proyectos y las opciones de voluntariado. Esta información puede ser facilitada física o digitalmente, a través de diversos canales.
- Sesión informativa: Se realizarán entrevistas para que cada participante conozca la organización.
- Orientación personalizada: Se identificarán las capacidades e intereses de cada persona para facilitar su asignación al proyecto adecuado.

2. Formalización:

- Cumplimentación de la ficha de la persona voluntaria, que incluye la autorización para la gestión de datos.
- Firma del acuerdo de incorporación al voluntariado, donde se recoge el compromiso entre la persona voluntaria y la Fundación.
- Entrega de la acreditación como persona voluntaria de Exodus.
- Gestión del seguro de voluntariado.
- Entrega de documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales durante la acción voluntaria.
- Alta de la persona voluntaria en el Libro de altas y bajas del Voluntariado.

3. Manual de acogida:

- Entrega del Manual de Acogida, que incluye información relevante sobre la organización, procedimientos, contactos, etc.
- Explicación de los canales de comunicación interna y las herramientas disponibles.

4. Asignación de persona tutora:

- Designación de una persona de referencia que acompañará durante el periodo inicial.
- Presentación al equipo del área o proyecto donde se incorporará.
- Planificación de las primeras actividades y seguimiento inicial.

Formación

La formación es un derecho de las personas voluntarias y una responsabilidad de la Fundación. Nuestro plan formativo se estructura en tres niveles:

1. Formación básica:

- Introducción al voluntariado: marco conceptual, legal y ético.
- Conocimiento de la Fundación: misión, visión, valores, estructura y proyectos.
- Derechos culturales y transformación social.
- Habilidades básicas para la acción voluntaria: comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos.

2. Formación específica:

- Formación adaptada al área o proyecto en el que se va a colaborar.
- Metodologías y herramientas específicas para el desarrollo de las tareas asignadas.
- Conocimiento de los colectivos con los que se va a trabajar.
- Aspectos técnicos relacionados con las funciones a desempeñar.

3. Formación continua:

- Actualización de conocimientos y competencias.
- Profundización en temas de interés para la mejora de la acción voluntaria.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Participación en jornadas, seminarios y encuentros externos.

La formación se desarrollará a través de diversas metodologías: sesiones presenciales, formación online, aprendizaje experiencial, mentorías, etc.

Seguimiento de la persona voluntaria

El seguimiento es fundamental para asegurar la satisfacción de las personas voluntarias y la calidad de su acción:

1. Seguimiento individual:

- Reuniones periódicas con la persona responsable del voluntariado y/o la persona referente del proyecto.
- Evaluación continua del desempeño y la satisfacción.
- Identificación de necesidades formativas o de apoyo.
- Revisión y actualización de compromisos y tareas.

2. Seguimiento grupal:

- Reuniones de equipo para compartir experiencias y aprendizajes.
- Espacios de reflexión sobre la acción voluntaria y su impacto.
- Actividades de cohesión y motivación grupal.
- Celebración de logros y reconocimiento colectivo.

3. Herramientas de seguimiento:

- Ficha de seguimiento individual.
- Cuestionarios de satisfacción periódicos.
- Espacios de feedback y sugerencias.
- Registro de actividad y participación.

4. Motivación y reconocimiento:

- Valoración explícita de la contribución de cada persona.
- Visibilización de la labor voluntaria en comunicaciones internas y externas.
- Entrega de certificados y acreditaciones.
- Organización de encuentros lúdicos.

5. Desvinculación:

- Entrevista de cierre para conocer motivos y recabar sugerencias.
- Agradecimiento y reconocimiento de la labor realizada.
- Mantenimiento del vínculo a través de canales de comunicación específicos para antiguas personas voluntarias.

6. Seguimiento y evaluación del plan

Indicadores

La evaluación se realizará de forma continua, con momentos específicos de recogida de información según el desarrollo de las diferentes actividades. Para ello se contarán con indicadores cuantitativos y cualitativos, a partir de los cuales se elaborará un informe anual, tras la realización de la memoria de actividades, que se presentará al Patronato de la Fundación y se compartirá con el equipo de voluntariado.

1. Indicadores de captación y acogida:

- Número de personas interesadas en el voluntariado.
- Número de personas que formalizan su incorporación.
- Adecuación entre perfiles solicitados y perfiles incorporados.
- Diversidad del equipo de voluntariado (edad, sexo, origen, etc.).
- Valoración del proceso de acogida por parte de las nuevas personas voluntarias.

2. Indicadores de participación:

- Número total de personas voluntarias activas.
- Distribución por áreas y proyectos.
- Horas de voluntariado realizadas.
- Tasa de permanencia y rotación.
- Nivel de participación en actividades formativas y de seguimiento.

3. Indicadores de satisfacción:

- Grado de satisfacción de las personas voluntarias.
- Valoración del acompañamiento y la formación recibida.
- Percepción sobre el reconocimiento de su labor.
- Adecuación entre expectativas y experiencia real.
- Intención de continuidad en la Fundación.

4. Indicadores de impacto:

- Contribución del voluntariado a los objetivos de los proyectos.
- Valoración de las personas destinatarias sobre la acción voluntaria.
- Percepción del equipo técnico sobre la aportación del voluntariado.
- Cambios observados en las personas voluntarias (desarrollo de competencias, actitudes, etc.).
- Visibilidad y reconocimiento externo de la acción voluntaria.

Recursos

Para la implementación efectiva del Plan de Voluntariado, la Fundación destinará los siguientes recursos:

1. Recursos humanos:

- Persona responsable del Plan de Voluntariado.
- Personas referentes en cada área o proyecto.
- Apoyo administrativo para gestiones relacionadas con el voluntariado.
- Equipo de formación (interno y/o externo).

2. Recursos materiales:

- Espacio físico para reuniones, formaciones y actividades con el voluntariado.
- Equipamiento informático y acceso a plataformas digitales.
- Materiales para el desarrollo de las actividades.
- Material formativo y de consulta.
- Elementos identificativos (camisetas, chapas, acreditaciones).

3. Recursos económicos:

Partida presupuestaria específica para el programa de voluntariado, que incluya:

- Seguros de voluntariado.
- Gastos de formación.
- Materiales y recursos.
- Actividades de reconocimiento.
- Compensación de gastos derivados de la actividad voluntaria.

4. Recursos técnicos:

- Base de datos para la gestión del voluntariado.
- Herramientas de comunicación interna.
- Plataforma para formación online.
- Materiales didácticos y metodológicos.
- Protocolos y procedimientos documentados.

La Fundación revisará anualmente la adecuación de estos recursos a las necesidades del programa de voluntariado, realizando los ajustes necesarios para garantizar su calidad y sostenibilidad.

7. Aprobación y vigencia

Este plan Estratégico de Voluntariado de la Fundación Exodus de la Comunitat Valenciana, ha sido aprobada por unanimidad por el Patronato de la Fundación en su reunión del 03 de abril de 2025, entrando en vigor al día siguiente.

Tendrá una vigencia de 4 años, a contar desde su firma. El plan de voluntariado se mantendrá vigente en tanto la normativa legal no obligue a su revisión o se observen necesidades específicas que requieran de su ajuste.